



INFORMA DE LA 7° AUDIENCIA PUBLICA EN PARACAS

Tema

“Por una Ley que refuerce la Reserva
Nacional de Paracas”



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

Guillermo Bermejo Rojas
Presidente de la Comisión





Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025

INDICE

.....	1
INTRODUCCION.....	3
Conclusiones.....	7
ANEXO I.....	8

INTRODUCCION

TEMA: "Por una Ley que refuerce la Reserva Nacional de Paracas"

El viernes 08 noviembre 2024, en el Auditorio de la Dirección Regional de Producción de Ica, sito en la Av. San Martín 240, Distrito de Pisco - Región Ica, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, desarrolló su Séptima Audiencia Pública, con la finalidad de abordar el Tema **"Por una Ley que refuerce la Reserva Nacional de Paracas"**.

A las quince horas del viernes 08 de noviembre de 2024, bajo la conducción presencial del señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams de los congresistas Esdras Ricardo Medina Minaya, Elías Marcial Varas Meléndez, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y Karol Ivett Paredes Fonseca y la participación presencial del Congresista Raúl Huamán Coronado, se da inicio a la Séptima Audiencia Pública – Región Ica.

Asimismo, participaron los siguientes funcionarios del Estado, representantes de la sociedad civil y público en general:

Congreso de la República	Congresista asistencia presencial	Guillermo Bermejo Rojas
	Congresista asistencia virtual	Esdras Ricardo Medina Minaya Elías Marcial Varas Meléndez Yorel Kira Alcarraz Agüero Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez Karol Ivett Paredes Fonseca
	Congresista asistencia Presencial	Raúl Huamán Coronado
Sindicato Único de Extractores de Mariscos de la Caleta de Laguna Grande	Presidente	José Hernández
Asociación Protejamos Paracas	Vocero	Manuel Bartra
Asociación de Pescadores Artesanales y Maricultores Proyecto 2000	Presidenta	Edith Ramos
Especialista de la Dirección de Política y Ordenamiento - PRODUCE	Especialista	Abogada Isabel Graciela Tunqui Buiza

Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025

Jefe de la Reserva Nacional de Paracas – Ministerio del Ambiente	Jefe	Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez
Administración Técnica y Forestal de Fauna Silvestre – ATFF- SERFOR	Administrador Técnico ATFF- ICA	Alberto Yataco Pérez
Coodinador del Laboratorio Costero de Pisco - IMARPE	Coordinador	Ing. Alberto Lorenzo
Asociación de Pescadores el Renuevo de Adonay	Representante	Carmen Arenas Málaga
Asociación de Maricultores de San Andrés - ASOMASA	Representante	Ruth Vasconzuelo Lévano
Asociación de Pescadores Artesanales Extractores de Mariscos Almirante Güise de San Francisco de Andrés	Representante	Carlos Ángel Díaz García
Gremio de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos San Andrés	Representante	Luis Díaz García
Activista Ambiental	Representante	David Avancini

El señor Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; saludó a los presentes y dio la bienvenida a los funcionarios, representantes de la sociedad civil y ciudadanos presentes en la audiencia, acto seguido se presenta un PPT introductorio dando a conocer los tres proyectos de Ley materia de la discusión, cuyo objetivo tiene la prohibición de la pesca industrial en las áreas naturales protegidas, y darle el rango de Ley para que sean permanentemente respetadas sin excepción.

Congresista Guillermo Bermejo da inicio a la séptima audiencia pública indicando que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, no solamente vela por los derechos de los pueblos indígenas amazónicos sino también por la ecología y medio ambiente “no somos enemigos del desarrollo, de la tecnología y de la industria, pero tiene que haber un ordenamiento”, existe hace muchos años la incapacidad de nuestras autoridades de proteger nuestras reservas naturales, acto seguido se da el uso de la palabra a:

José Hernández Presidente del Sindicato Único de Extractores de Mariscos de la Caleta de Laguna Grande, quien manifiesta que el problema empieza con un pedido de la Sociedad Nacional de Pesquería que mediante una normativa ambigua hace uso indebido de la Reserva Nacional de Paracas.

Continuando con la Audiencia el congresista Guillermo Bermejo Rojas saluda al señor Manuel Bartra Vocero de la Asociación Protejamos Paracas expresa que se encuentran unidos a favor de un solo objetivo que es la protección del santuario ecológico de Paracas,

**Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

existe una mala práctica de parte de la Sociedad Nacional de Pesquería que no preserva sino depreda las áreas de la Reserva Nacional de Paracas.

El congresista Guillermo Bermejo da pase a la señora Edith Ramos Márquez Presidenta de la Asociación de Pescadores Artesanales y Maricultores Proyecto 2000 quien coincide con sus antecesores respecto al comportamiento abusivo que hace la Sociedad Nacional de Pesquería en un espacio reducido y protegido como lo es la Reserva Nacional de Paracas, no solo perjudica a la pesca artesanal sino también hace daño al turismo, se depreda un espacio ecológico en perjuicio de la fauna y pesca de la Reserva Nacional de Paracas.

Culminada la participación de los colectivos defensores de la Reserva Nacional de Paracas el congresista Guillermo Bermejo da pase a los funcionarios del Estado comenzó su participación la:

Abogada Isabel Graciela Tunqui Buiza Especialista de la Dirección de Política Ordenamiento del Ministerio de la Producción sostuvo que vienen evaluando tres proyectos de Ley que fortalecen la protección de la reserva Nacional de Paracas y tienen una opinión favorable en ese sentido, el Ministerio de la Producción a través de su normativa vigente vela por el cumplimiento de la protección de las áreas protegidas, existe la normativa, lo que se tendría que hacer es ajustar los proyectos en el sentido de mayor cumplimiento de la normativa existente.

El Congresista Guillermo Bermejo le da la bienvenida al señor Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez Jefe de la Reserva Nacional de Paracas - Ministerio del Ambiente, quien manifestó que La Reserva Nacional de Paracas se crea en el año 1975, próxima a cumplir 50 años, son 335,000 hectáreas de áreas protegidas, existen tortugas, el pingüino de Humbolt, especies hidrobiológicas y además es la mayor colonia de lobos marinos, este espacio ecológico debe ser permanentemente protegido sostuvo.

Es no solamente una reserva natural, sino también económica, existen 5000 pescadores artesanales registrados formalmente que protegen la reserva al mismo tiempo de aprovechar adecuadamente los recursos que les brinda la reserva, además es un lugar permanentemente visitado no solamente por los peruanos, la Reserva Nacional de Paracas como destino turístico recibe alrededor de 500,000 visitas.

La reserva dinamiza la economía local, regional y nacional, desde el 2021 la pesca industrial esta prohibida dentro de la Reserva Nacional, el Ministerio del Ambiente asume la defensa legal de la Reserva ante la demanda de la Sociedad Nacional de Pesca, la justicia le dio la razón al SERNANP, pero existe un recurso de apelación de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Sería conveniente una Ley Constitucional que refuerce la protección del Área Nacional Protegida.

Continuando con la audiencia el Congresista Guillermo Bermejo le da la bienvenida al señor Alberto Yataco Pérez, Administrador Técnico y Forestal de Fauna Silvestre ATFF Ica - SERFOR, sostuvo que con respecto a los tres dictámenes que los convoca existe la Ley N°26834, "Ley de Áreas Naturales Protegidas" lo que habría que articular o reforzar es la prohibición de la pesca industrial de alta escala en desmedro de las reservas microbiológicas y silvestre.

Coincide y se suma al esfuerzo de las autoridades, pobladores y pescadores artesanales que defienden la Reserva Nacional de Paracas ante el abuso indiscriminado de la pesca industrial.

**Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

La defensa no solamente se hace a la Reserva Nacional de Paracas sino también a todas las Áreas Naturales Protegidas.

Terminando con la participación de los funcionarios del Estado, el Congresista Guillermo Bermejo saluda al Ing. Alberto Lorenzo, Coordinador del Laboratorio Pesquero de Pisco – IMARPE- quien manifestó apoyar la iniciativa y propuso la articulación de las mismas, al mismo tiempo de sostener que se mantiene un convenio interinstitucional con SERNANP en ese sentido.

Finalizada la intervención de las organizaciones defensoras de la Reserva Nacional de Paracas **el Congresista Guillermo Bermejo da pase a la Congresista Karol Paredes Fonseca** para que sustente el Proyecto de Ley 6668/2023-CR de su autoría, indicó que el 19% de la población vive en la zona costera y aprovechan los recursos marinos como sustento de vida, lo que pretende el proyecto es incorporar el artículo 27-A a la Ley N.º 26834 con la finalidad de impedir la pesca a gran escala o industrial y solamente ser usado para la pesca artesanal..

El Congresista Guillermo Bermejo saluda la presencia del Congresista Raúl Huamán Coronado, quien sostuvo que la Amazonía es la esponja que absorbe el bióxido de carbono, debido a la forestación que existe en la misma y saludó la iniciativa de la comisión por el tratamiento que se viene haciendo sobre la defensa de la Reserva Nacional de Paracas.

Concluida la participación de los congresistas, el Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos congresista Guillermo Bermejo da pase a los integrantes de la sociedad civil para que expresen su preocupación, inicia la intervención:

Carmen Arenas Málaga representante de la Asociación de Pescadores el Renuevo de Adonay, expresó que los habitantes de la zona viven de la Reserva, un poco de tierra y un poco de mar como lo hay en todo el Perú, para ellos significa la sangre que corre por sus venas, manifestó que no se consideran enemigos de la pesca industrial, pero consideran contraproducente poner en peligro el ejercicio de ese tipo de pesca en el Área Natural Protegida, concluyo manifestando que existen colectivos nacionales e internacionales que defienden la Reserva Nacional de Paracas.

Continuando con la Audiencia se da pase a la intervención de la **señora Ruth Vasconzuelo Lévano,** representante de la Asociación de Maricultores de San Andrés, quien indicó que ninguna bancada va a poder enfrentar a la lucha que los pescadores artesanales vienen sosteniendo en defensa de la Reserva Nacional de Paracas, la reserva no se vende, la reserva se defiende sostuvo.

Acto seguido el congresista Guillermo Bermejo le da el uso de la palabra al **señor Carlos Díaz García,** representante de la Asociación de Pescadores Artesanales Extractores de Mariscos Almirante Güise de San Francisco de Andrés, coincidiendo con sus compañeros de lucha indica que la pesca industrial solo ve la parte lucrativa, no les interesa dañar el área de la reserva, de Pisco se van a Chimbote, no les interesa arrasar con todo precisó.

Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025

Existe según el señor Carlos Díaz un consentimiento de parte de las autoridades con respecto a embarcaciones que han sido multadas drásticamente, pero al mismo tiempo se les ha exonerado hasta el 80% de dichas multas, caso contrario son exigentes con los pescadores artesanales a quienes los multan con 4 UIT por pescar 30 Kg de pescado, una multa desproporcionada concluyó.

Continuando con la Audiencia **el congresista Guillermo Bermejo** le da pase a la intervención del **señor Luis Díaz García**, representante del Gremio de Pescadores Artesanales y Extractores de Mariscos San Andrés, quien manifestó que la Sociedad Nacional de Pesquería le debe al fisco 500 millones de soles, multa por la infracción y daño ocasionado a la Reserva Nacional de Paracas, la Sociedad Nacional de Pesquería habla de actuar con responsabilidad social, sin embargo ha judicializado el pago de la multa a pesar de su accionar en la Reserva. IMARPE e INDECOPI protegen con sus informes y resoluciones la pesca a gran escala concluyó el señor Luis Díaz.

Finalmente el Congresista Guillermo Bermejo saluda la intervención del **señor David Avancini**, activista ambiental, quien muestra su preocupación por el descuido que se está dando a los humedales de la Reserva, que es la zona de descanso de las aves migratorias, concluye manifestando la falta de regionalismo que existe de parte de las autoridades.

Interviene nuevamente el congresista **Raúl Huamán Coronado** para compartir su solidaridad e inquietud que tienen los pobladores y colectivos defensores de la Reserva Nacional de Paracas, al mismo tiempo de expresar que apoyará con la aprobación de los proyectos de ley dictaminados.

El señor Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas; agradeció por las diferentes intervenciones del público en general, de los distintos representantes de la sociedad civil y los funcionarios gubernamentales, por lo que consideró pertinente se precise algunas de las conclusiones de esta Séptima Audiencia Pública:

Conclusiones

La Conservación de la Reserva Nacional Paracas enfrenta un gran peligro, la posibilidad de que se permita pesca industrial o de gran escala, afectaría irremediablemente su biodiversidad y equilibrio.

Existe una evidente pretensión irracional de la Sociedad Nacional de Pesquería, que pretende lograr la extracción de especies como la Anchoveta dentro Reserva Nacional Paracas, lo cual afectaría la subsistencia de las demás especies.

La Reserva Nacional de Paracas es la primera área de conservación marino costera de nuestro país es también fuente económica de más de 5 mil pequeños pescadores artesanales, maricultores y es el segundo destino turístico después de Machu Pichu, por lo cual la pesca industrial no sólo atenta contra la biodiversidad de la Reserva sino también de la economía de las miles de familias.

**Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025**

A través de la Comisión de Pueblos, Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología se establecerán recomendaciones de esta audiencia pública, se realizará seguimiento a los distintos entes responsables del estado para que se garantice la protección de la Reserva Nacional de Paracas.

Asimismo, como Comisión se realizará todas las acciones necesarias para lograr que la prohibición de pesca industrial en áreas protegidas sea elevada a rango de ley.

Siendo las **16 horas, con 41 minutos**, del viernes 08 de noviembre 2024, se levantó la VII Audiencia Pública en la Región de Ica de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

**ANEXO I
Fotografías VII Audiencia Pública – Región Ica**



Congresista Guillermo Bermejo Rojas – Presidente Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**Informe Séptima Audiencia Pública – Región Ica
Período Anual de Sesiones 2024-2025**



**Congresista Guillermo Bermejo Rojas – Presidente Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



**Congresista Guillermo Bermejo Rojas – Presidente Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**